

REQUISITOS DE ACCESO A LAS PRÁCTICAS

Ser estudiante de la Universitat de València o encontrarse cursando estudios en la Universitat de València en el marco de programas de movilidad académica o de convenios establecidos con otras universidades y centros de formación superior.

REQUISITOS ESTUDIANTES

Los requisitos del estudiantado vienen determinados, entre otros, por el artículo 10.1 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universitat de València

- a. *Ser estudiante de la Universitat de València o encontrarse cursando estudios en uno de sus centros en el marco de programas de movilidad académica o de convenios establecidos con otras universidades y centros de formación superior.*
- b. *En el caso de prácticas externas curriculares, estar matriculado en la asignatura vinculada, según el plan de estudios de que se trate.*
- c. *Reunir las condiciones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades y las competencias asociadas a las prácticas.*
- d. *No mantener ninguna relación contractual con la empresa o institución pública o privada en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización expresa por la Comisión de Prácticas de Centro.*
- e. *No mantener relación de parentesco hasta tercer grado con los responsables de los órganos de dirección de la empresa o entidad o de los tutores, salvo autorización expresa de la Comisión de Prácticas de Centro.*
- f. *En el supuesto de las prácticas extracurriculares, tener superado como mínimo el 50% de los créditos de la titulación en la que se encuentra matriculado.*
- g. *La Comisión de Prácticas de Centro podrá establecer otros requisitos adicionales.*

[Reglamento de prácticas externas](#)

PRÁCTICAS CURRICULARES:

En el apartado de prácticas de la página **web de tu Facultad** o en el **aula virtual** de tu asignatura vas a poder consultar los **requisitos adicionales**, calendario, condiciones y procedimiento para realizar este tipo de prácticas.

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES:

- Para **estudiantes de grado**: estar matriculado/a en la Universitat de València en el curso académico en el que vaya a realizar su práctica y tener superado como mínimo el 50% de los créditos de la titulación en la que se encuentra

matriculado/a. La Comisión de Prácticas de Centro podrá establecer otros requisitos adicionales:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Sólo se podrán realizar 180 horas, prorrogables con la autorización de la Comisión de Prácticas de Centro.
Grado en Psicología	Tener superado el Practicum

- Para **estudiantes de máster**: estar matriculado/a en la Universitat de València en el curso académico en el que vaya a realizar su práctica y tener la autorización de la dirección del máster (*enlazarlo con el doc. de autorización*).
- Para **estudiantes de doctorado**: estar matriculado/a en la Universitat de València en el curso académico en el que vaya a realizar su práctica, presentar copia del certificado de matrícula y tener la autorización de la dirección del Doctorado.

Por cada titulación y centro universitario se podrán establecer otros requisitos necesarios para poder realizar las prácticas formativas.